

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTÍN DE PUSA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA MARCO REGULADORA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Marco reguladora de la recogida de residuos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Martín de Pusa 2 de julio de 2013.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.- 7299